MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 030/2024

Santa Lucía, 4 de marzo de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se trató el asunto: servicio de arreglo del tractor AIC 1847, traslado, mano de obra en taller, cambio de repuestos.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:
Autorizar el gasto de $ 39.340 (treinta y nueve mil trecientos cuarenta pesos), para el arreglo del tractor (repuestos) en Ramón Modesto Ramos Lenzi – Venta y Servicio de Tractores, RUT 020078260013.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 07/24.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
- ALCALDÍA -

RESOLUCION 031/2024

Santa Lucía, 4 de marzo de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se trató el asunto: arreglo de la chirquera, cambio de embriague, colocación de rueda trasera.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:
Autorizar el gasto de $ 24.000 (veinticuatro mil pesos), para el arreglo del tractor (repuestos) en Ramón Modesto Ramos Lenzi – Venta y Servicio de Tractores, RUT 020078260013.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 07/24.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
- ALCALDÍA -

RESOLUCION 032/2024

Santa Lucía, 4 de marzo de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto es del Lit A.

Considerando: que es necesario mejorar las calles de la ciudad y para ello es necesario comprar 1 tarrina de 200 lts de mezcla 55.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 11.956 (once mil novecientos cincuenta y seis pesos) para el pago en Grupo Bitafal, Rut 211556860010.
Acta N° 07/24.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 033/2024

Santa Lucía, 4 de marzo de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario cubrir gasto de pintura.

Considerando: que es necesario la compra de pintura utilizado en espacios públicos y vías de tránsito.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 50.866 (cincuenta mil ochocientos sesenta y seis pesos) para el pago en Pinturas Ferrari, RUT 020033370014.
Acta N° 07/24.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 034/2024

Santa Lucía, 4 de marzo de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto de combustible utilizado en los tractores del Municipio matrícula AIC 1847 – matricula AIC 2081 y el Giro zero – tractor de jardín.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 40.535 (cuarenta mil quinientos treinta y cinco pesos) en FERRECAR Sociedad Colectiva, Rut 020007580015.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 07/24.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
- ALCALDÍA -

RESOLUCION 035/2024

Santa Lucía, 4 de marzo de 2024.

VISTO: que se consideró la solicitud de transposición de rubros del Municipio de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que se vuelve necesario para cubrir gastos de funcionamiento e inversión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESOLUCION:
Trasponer del rubro 5389 un monto de $ 4.613.970,66 reforzando los rubros 5141, 5163, 5245 por un total de $ 4.613.970,66.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 07/24.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 036/2024

Santa Lucía, 4 de marzo de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 86.000 (ochenta y seis mil pesos) para el pago del servicio a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.
Acta N° 07/24.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal